

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Tierra en el término municipal de la Iglesuela (Toledo), al sito de la Valdelanguilla, con una superficie de 28 hectáreas 66 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, con el arroyo de Valdelanguilla, término municipal de La Adrada, con tierras de los herederos de don Jaime Esquerdo y tierras de don Florencio Girón Hernández; al sur, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago, con tierras de doña Claudina Ayuso Illán y con camino vecinal de Fresnedilla a Casavieja; al este, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago; al oeste, con la carretera de La Iglesuela a La Adrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 618, libro 20, folio 189, finca número 2.267, inscripción cuarta (inscripción de la hipoteca: En dicho Registro al tomo 1.612, libro 32, folio 184, finca número 2.267, inscripción sexta).

Tipo de subasta: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 19 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.514.

TERRASSA

Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Gipsy Valdés Timoneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874 0000 18 0300 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la/el deudor/a para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Número 20. Vivienda en la planta 4.ª, letra A, de la casa números 2 y 4 del pasaje Prudencia, con acceso por el portal señalado con el número 4, sita en Terrassa, que forma parte del grupo de viviendas San Cristóbal, ocupa una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 1.239, de la sección segunda, folio 128, finca 21.736-N, inscripción décima.

Finca valorada en 9.300.000 pesetas (nueve millones trescientas mil pesetas).

Terrassa, 13 de diciembre de 1999.—La Juez en sustitución, María Gabriela Boldó.—El Secretario.—11.867.

TORREMOLINOS

Edicto

El Juez del Juzgado número 7 de Torremolinos,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos (Málaga), en los autos de procedimiento hipotecario, número 105/98, seguido a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»,

contra doña María del Carmen Bermúdez Oña y don Rafael Ruiz Robes, en reclamación de unos préstamos con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera la siguiente finca:

Registral número 226. Urbana. Departamento número 3. Vivienda unifamiliar número 3, tipo C, enclavada en el conjunto urbanizado enclavado dentro de una parcela señalada con el número 2 y procedente de la finca denominada «Bienquerido», partido de los Tomillares, urbanización «Retamar», del término de Alhaurín de la Torre. Tiene una superficie de terreno de 181 metros 75 decímetros cuadrados, de la cual 51 metros 29 decímetros cuadrados se destinan a construcción. Linda: Por su derecha, entrando, o este, con el departamento 4; izquierda, con el 2; frente o sur, con calle de la urbanización, y por el fondo o espalda, con zonas comunes del conjunto. La vivienda consta de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo con escalera de acceso a la planta superior, salón-comedor, cocina con despensa, cuarto de aseo, patio de servicios y porche, y la planta alta consta de distribuidor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. La superficie construida es de 109 metros 73 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», el día 29 de marzo del año 2000, a las diez horas de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.420.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de abril del año 2000, a las diez horas de la mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, éstas se celebrarán en el inmediato hábil siguiente.

El presente servirá de notificación en forma a los deudores que no pudieren ser notificados personalmente en la finca subastada.

Torremolinos, 26 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—11.238.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 305/99, promovido